

SECRETARIA. Santiago de Cali, Septiembre 20 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veinte (20) de septiembre del año Dos mil veintidós (2.022)

En atención al memorial presentado, el Juzgado.

DISPONE:

Remítase al petente al contenido del auto de fecha julio 26 de 2022 que limito el embargo de los bienes del demandado.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD:	REF: 2022-00455-00
REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	EDIFICIO EDMOND ZACCOUR
DEMANDADO:	ELKIN FABIAN AGUIAR

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4ef72eefe1696080963a24e6bd448a33c7754f4816e92f45b1aa1032e53de6a**

Documento generado en 20/09/2022 03:32:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>